MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL TACUARI 566/8 (1071) CAPITAL FEDERAL TEL 4342-3068/3069

E-MAIL NRO:

/2022

PRODUCIDO POR:

SR VICEPRESIDENTE Y SR SECRETARIO MCIRSUBGN

PARA INFORMACION DE:

SEÑORES PRESIDENTES COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FILIALES, SEÑORES ADMINISTRADORES DE FILIALES "NEUQUEN" - "ORAN" - "SALTA" - HOTEL MUTUAL RESIDENCIAL "COMODORO RIVADAVIA".

DE JULIO DE 2022

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

NOS DIRIGIMOS A UD., LLEVANDO A SU CONOCIMIENTO QUE HABIENDO REALIZADO OPORTUNAMENTE ESTE ÓRGANO DIRECTIVO GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES DE IOSFA; LE HACEMOS SABER QUE EN EL DÍA DE LA FECHA (15JUL22) DICHA OBRA SOCIAL PROCEDE A REANUDAR LA PRESTACIÓN EN FARMACIAS PROPIAS A NUESTROS ASOCIADOS.

PARA SU ILUSTRACIÓN SE ADJUNTA COMUNICACIÓN (E-MAIL 14JUL22), REGISTRADA EN ESTA SEĎE CENTRAL MEDIANTE EXPTE SCT 1459/22 CDE 1.

SIN MÁS, REQUERIMOS TENGA A BIEN ACUSAR RECIBO MISMA VÍA; HACIENDO PROPICIA LA OPORTUNIDAD PARA SALUDARLO MUY ATENTAMENTE.

ALLOROULO BE SUADA

CARLOS ALBERTO RIGONATTO

Secretario

Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional Lic. JOSE BARBARITO SANYANDER

Vicepresidente / Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional



COMUNICAR REANUDACIÓN DE PRESTACIÓN EN FARMACIAS IOSFA

1 mensaje

14 de julio de 2022, 16:35



me dirijo a Uds a efectos de comunicarles el restablecimiento de la prestación en farmacias propias a partir de las 00:00 hs del 15/07/2022 en los términos y condiciones de acuerdo al convenio recientemente firmado por ambas partes, el cual se adjunta a la presente junto con sus anexos. Atte.



Farm. Carlos, Dacher Subgerente Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias

11 4964-1880 int 1912 - Cel 11 4026-8238 carlos.dacher@losfa.gob.ar Paso 551 (C1031ABK)

Buenos Aires, ARGENTINA

4 archivos adjuntos

- ANEXO I IF-2021-43772385-APN-SAFYF%IOSFA.pdf
- ANEXO II LISTADO DE FARMACIAS PROPIAS Y CBU IF-2022-35512642-APN-SAFYF%IOSFA.pdf
- ANEXO III IF-2020-04883775-APN-GP%IOSFA Normas de Expendio V.5.pdf
- CONVE-2022-48087572-APN-D%IOSFA.pdf 167K

